

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

2022-0058

27 de abril de 2022

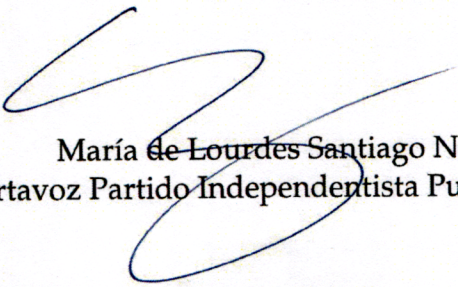
SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
27 ABR 2022 am 11:13

Petición de Información al amparo de la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (Resolución del Senado Número 13 del 9 de enero de 2017, según enmendada)

Por virtud de la Resolución del Senado 42 la *Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación* celebró una Vista Pública el 3 de marzo de 2022 en la que evaluó el estado de situación de los servicios que el Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) y el Departamento de Educación (DE) le ofrecen al estudiantado de Educación Especial que se encuentra bajo la custodia de la Administración de Instituciones Juveniles.

A preguntas de la *Comisión*, Carlos Delgado Cornier, Director del Área Educativa del DCR detalló que, de las 70 menores ingresadas en instituciones juveniles, 5 están bajo la custodia legal del Departamento de la Familia (DF). No obstante, la representación del DCR y el DE no pudo precisar quién es la funcionaria responsable en el DF de darle seguimiento a las niñas de Educación Especial que están en los Centros de Tratamiento Social.

Comparece la senadora que suscribe para solicitar que el Departamento de la Familia, a través de su Secretaria, Carmen Ana González Magaz, le informe al Senado de Puerto Rico, en un **término de diez (10) días**, el nombre, puesto, oficina y funciones principales de la empleada responsable en la agencia de darle seguimiento a las niñas y niños de Educación Especial que están en los Centros de Tratamiento Social.


María de Lourdes Santiago Negrón
Portavoz Partido Independentista Puertorriqueño